



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villava / Atarrabia  
MIKEL OTEIZA IZA  
10/02/2026



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Villava / Atarrabia  
Francisco Javier Gil Izco  
10/02/2026

El día de la fecha el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Villava ha dictado la siguiente Resolución:

Gaur den egunean, Atarrabiako Udalaren Alkate-Udalburuak ondoko ebazpena eman du:

Visto el estado del expediente de la convocatoria para la elaboración de una lista de aspirantes a la contratación temporal del puesto de Interventor/a, cuyas bases fueron aprobadas por resolución de Alcaldía número 77, de 27 de enero de 2026 y ratificadas por acuerdo de la Junta de gobierno local, de 3 de febrero de 2026.

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de participación en la convocatoria.

HE RESUELTO:

1. Aprobar las siguientes listas provisionales de personas admitidas y excluidas a la convocatoria:

Admitidas:

ALUSTIZA ELORZA MAITENA  
ARRARAS ARANGOIA ANE  
ARRAZOLA LERANOS LEIRE MIREN  
ELIZALDE LALLANA AMAIUR  
GOÑI ZARRANZ SAIOA  
GURUCEAGA ERASUN EÑAUT

LEIZA IRAZOQUI JONE  
OCARIZ RIPA IDOIA  
PERKAZ LATIENDA ENEKO  
SARASA VIVANCO FERMIN  
UGARTE EROSTARBE ITSASO  
URBINA FERNANDEZ IKER

Excluidas:

AIESA VILLANUEVA MAIDER (1)  
JALLE ALAIZA CARLA (1, 4)  
PEREZ AYESA ANE (1, 2, 3)

Se indica entre paréntesis el motivo de la exclusión:

- 1, No presenta su solicitud conforme al modelo Anexo I
- 2, No acompaña copia del Documento Nacional de Identidad o documento equivalente
- 3, No acompaña copia de la titulación académica requerida
- 4, No acompaña copia de la titulación correspondiente al conocimiento del euskera en grado de dominio C1

Conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria, las personas excluidas, dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de las listas provisionales, podrán formular reclamaciones y subsanar, en su caso, los defectos en que pudieran haber incurrido.

2. Informar a las personas aspirantes que está previsto celebrar la prueba de selección el próximo día 18 de febrero de 2026, a las 9:00 hs. en las instalaciones de la Casa de Cultura, calle Mayor 38, de Villava.

La prueba se realizará mediante llamamiento único, debiendo acudir provistas del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducir a efectos de su correcta acreditación. Quedarán eliminadas aquellas que no se presenten en las fechas, horas y lugares anunciados, por cualquier motivo o que no se identifiquen mediante alguno de los documentos citados.

Durante la prueba estará permitido el uso de calculadora científica no programable.

3. Ordenar la publicación de estas listas en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal [www.villava.es](http://www.villava.es).

El Alcalde, Mikel Oteiza Iza





FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Villava / Atarrabia  
MIKEL OTEIZA IZA  
10/02/2026



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Villava / Atarrabia  
Francisco Javier Gil Izco  
10/02/2026

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y efectos.

*Eta honela ematen dut, jakin dezazun eta ondorioetarako.*

Contra esta resolución cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

Recurso de REPOSICION ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de notificación de esta resolución.

**Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el órgano de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo que sea competente, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de notificación de esta resolución, o bien,

**Recurso de ALZADA** ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de notificación de la resolución.

*Ebazpen honen aurka ondoko errekurtsoetarikoa bat paratzeko aukera duzu:*

**BERRAZTERTZEKO errekurtsoa**, egintza agindu duen organoari berari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita HILABETEKO epean.

**ADMINISTRAZIOAREKIKO errekurtsoa**, administrazioarekiko Jurisdikzioaren organo eskudunari zuzendua, ebazpen hau jakinarazi eta biharamunetik hasita BI HILABETEKO epean.

**GORA JOTZEKO errekurtsoa**, Nafarroako Administrazio Auzitegiari zuzendua, ebazpen hau jakinarazten den egunetik hasita hurrengo HILABETEAREN epean.

